

El Gobierno concede un crédito extraordinario de 95 millones de euros para la I+D+i

El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes la concesión de un crédito extraordinario de 95 millones de euros para I+D+i. Estos recursos adicionales se destinarán a las actuaciones enmarcadas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 que gestiona el Ministerio de Economía y Competitividad.

SINC

23/6/2014 11:28 CEST



La partida adicional se destinará a las actuaciones enmarcadas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. / SINC

En su última reunión, celebrada el viernes 20 de junio, el Consejo de Ministros aprobó la concesión de un crédito extraordinario de 95 millones de euros para investigación, desarrollo e innovación, según informa la Secretaría de Estado de I+D+i en un comunicado.

Esta partida adicional se destinará a las actuaciones enmarcadas en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 que gestiona el Ministerio de Economía y Competitividad.

Con esta cantidad, la Secretaría de Estado de I+D+I reforzará las convocatorias de proyectos de investigación y de recursos humanos. En concreto, con esta medida se beneficia a las ayudas de los programas estatales de generación de conocimiento como los proyectos de I+D Excelencia, Explora Ciencia, Explora Tecnología, acción de dinamización Europa Excelencia y centros de excelencia Severo Ochoa.

Esta cantidad irá destinada a reforzará las convocatorias de proyectos de investigación y de recursos humanos

Parte irá destinada también a acciones de programación conjunta Cofund Marie Curie, Europa Redes para el fortalecimiento de redes de colaboración, y Europa Gestores que busca la incorporación de expertos en programas europeos de I+D+i. La finalidad de estas convocatorias es promover mediante concurrencia competitiva la ejecución de proyectos de investigación e innovación, así como otras actividades cuyos resultados representen un avance significativo del conocimiento, señalan estas fuentes.

Plan anual de actuaciones 2014

Otros programas que verán reforzadas sus cantidades serán los de formación: contratos para la formación pre y post doctora; movilidad; ayudas para la realización de estancias formativas en el extranjero o en centros de I+D empresariales, así como convocatorias de contratación de doctores y tecnólogos como el programa Ramón y Cajal o el Torres Quevedo.

La Secretaría de Estado publicará en los próximos días el Plan anual de actuaciones 2014, que recogerá la relación de actuaciones y convocatorias que se ponen en marcha, con indicación de los plazos de presentación y de resolución de las propuestas, así como de los organismos de gestión, previsión de nuevos convenios, desarrollo de acuerdos y otras actuaciones.

El Consejo de Ministros también autorizó la elevación de límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, lo que permite que la cantidad concedida para las actuaciones en I+D+I tenga continuidad en los próximos años.

Copyright: **Creative Commons**

TAGS

I+D+I | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD |
SECRETARÍA DE ESTADO DE I+D+I | CRÉDITO |

Creative Commons 4.0

You can copy, distribute and transform the contents of SINC. [Read the conditions of our license](#)